

Quillota, 26 de Febrero de 2021.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1988 /VISTOS:

1. La necesidad de dejar sin efecto los siguientes Decretos Alcaldicios N°1949, 1950, 1951, 1953, 1954, 1955, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1964 y 1965 de 26.02.2021, por error se registró 13 veces el mismo documento en sistema telemático;
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO:

N°1949, 1950, 1951, 1953, 1954, 1955, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1964 y 1965 de 26.02.2021.

SEGUNDO:

para el cumplimiento de esta resolución.

DECRETO

DÉJASE sin efecto los Decretos Alcaldicios

ADOPTÉ la Secretaría Municipal las medidas pertinentes



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/jlm.-